

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

17

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS COMPANIA LIMITADA"

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de abril de 1992 ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito. El señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañias, Encargado, la aprobó mediante Resolución N° de **0696** - 8 MAY 1992
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
JESUS BELTRAN PERDOMO	CASADO	COLOMBIANA	QUITO
ALBERTO PABON	CASADO	COLOMBIANA	QUITO
SONIA ZAMBRANO VERA	SOLTERA	ECUATORIANA	QUITO

3. **NOMBRE Y PLAZO.-** El nombre de la compañía es "OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS COMPANIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de treinta años.
4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL.-** "El objeto social de la Compañía son las actividades relacionadas con las construcciones eléctricas, electromecánicas y civiles, importación, exportación de productos industriales; realizará también inversiones al igual que suscribirá participaciones o acciones en otras empresas constituidas o por constituirse. Así mismo podrá fusionarse con otras compañías para el mejor cumplimiento de su objeto. Además la Empresa estará facultada a representar a personas naturales o jurídicas nacionales y/o extranjeras, constituir consorcios o asociación de firmas; participará en licitaciones, concursos de ofertas públicas o privadas, siempre que tengan relación con su objeto social; y, en general realizará toda clase de actos o contratos civiles, mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas, siempre que tengan relación con su objeto social."

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

10

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/.2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.1'000.000,00; y, el saldo de S/.1'000.000,00 a pagarse en el plazo de un año.
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 8 MAY 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

LWV.
"OBELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECAÑICOS COMPAÑIA LIMITADA"
273.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO